

Decreto N° 91

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

DECRETO N° 91

Art. 1).- APRUÉBASE en todos sus términos la RESOLUCIÓN N° 14.518, de fecha 21-06-89, mediante la cual el Departamento Ejecutivo Municipal ACEPTA un SUBSIDIO ESPECIAL por la suma de \$ 980.000.- (AUSTRALES NOVECIENTOS OCHENTA MIL), otorgado por la Secretaría de Deporte y Promoción Social de la Nación, con destino a la Cámara de Industriales Madereros y Afines de Esperanza, para la implementación de un Secadero de Maderas en la ciudad.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Setiembre 18 de 1989.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente